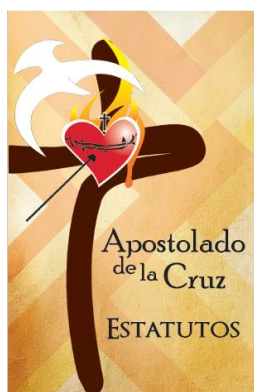


REGIÓN CRISTO SACERDOTE

Tema de formación ESTATUTOS DEL APOSTOLADO DE LA CRUZ (EAC)



Objetivo

Conocer los EAC y hacer conciencia que en ellos está expresada la identidad de la Obra, y buscar juntos la manera de llevarlos a la vida.

De las Cartas del P. Félix de Jesús Rougier, MSpS:

“Espero que mis hijos encontrarán en ese librito el querido color.

Son el alma, la sangre, la vida misma del Apostolado. Para amarlo mejor, debemos leer, volver a leer, meditar, practicar, es decir VIVIR nuestra

Regla. ¡Feliz quien leerá con amor, cada día, siquiera una página de sus Estatutos! Digo que leerá con amor, porque el amor es luz, y los más humildes entre nosotros, comprenderán mejor los Estatutos amándolos apasionadamente y estudiándolos con su corazón”. (P. Félix de Jesús Rougier, MSpS).

Del Director General del Apostolado de la Cruz:

“Los *Estatutos* son una encarnación del carisma del Apostolado de la Cruz en las actuales circunstancias de la Iglesia y del mundo. Por ser un eco del Evangelio, los *Estatutos* son el alma, la sangre, la vida misma del Apostolado de la Cruz; dan identidad, unidad, dirección y dinamismo a toda la Obra y a cada Apóstol de la Cruz.”

“De nada serviría haber renovado los *Estatutos*, si quienes pertenecen al Apostolado de la Cruz no los conocen o, conociéndolos, no los llevan a la vida. Por eso, cada Apóstol de la Cruz, al impulso del Espíritu, debe leer los *Estatutos*, estudiarlos, meditarlos en la oración y, sobre todo, vivirlos. También debe

darlos a conocer a otras personas, para entusiasmarlas a seguir «a Jesucristo sacerdote y víctima, contemplativo y solidario», en el Apostolado de la Cruz”. (Director General, EAC Introducción, No. 4, 6).

Contenido	
Objetivo	1
Introducción	2
Visión general del AC	2
Naturaleza, origen y emblema	3
Compromiso y pertenencia	5
Experiencia de Dios	6
Vivencia comunitaria	7
Dimensión apostólica	7
Formación integral	8
Organización y gobierno	8
Crecimiento y expansión	11
Conclusión	11

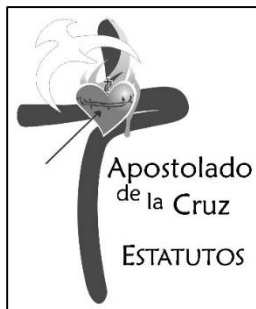
Introducción

VER – ¿Has oído hablar de los EAC?



“Los *Estatutos* son principios y normas generales que se aplican a todo el Apostolado de la Cruz” (EAC 83).

“El texto de los *Estatutos* contiene una teología, unas leyes, una propuesta de organización y funcionamiento, pero, sobre todo contiene:



- **una espiritualidad:** la Espiritualidad de la Cruz, que Dios regaló a la Iglesia por medio de Concepción Cabrera de Armida (Conchita);

- **un carisma Sacerdotal:** que consiste en seguir a Jesús Sacerdote y Víctima, Contemplativo y Solidario haciendo vida nuestro sacerdocio bautismal, carisma que fascinó a Mons. Ramón Ibarra, al P. Félix y a muchas otras personas -incluyéndonos a ti y a mí-, y

- **un proyecto misionero:** «extender el reinado del Espíritu Santo, construyendo el

Pueblo sacerdotal, generando procesos de santidad e impulsando el compromiso de solidaridad” (Director General, EAC Introducción No. 4).

Los *Estatutos* del Apostolado de la Cruz tienen ocho capítulos:

1. Naturaleza, origen y emblema
2. Compromiso y pertenencia
3. Experiencia de Dios
4. Vivencia comunitaria
5. Dimensión apostólica con incidencia social y eclesial
6. Formación integral
7. Organización y gobierno
8. Crecimiento y expansión

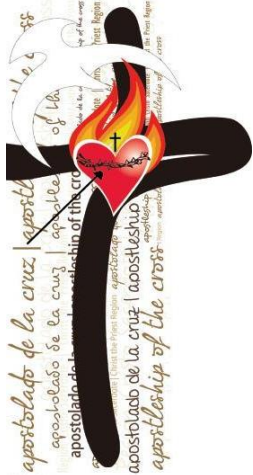
El estudiarlos nos ayudará a descubrir que “el objetivo que tuvo el Consejo Central, con respecto a los *Estatutos*, fue tener un texto que reflejara la relación entre el Apostolado de la Cruz y los Misioneros del Espíritu Santo así como la actual organización del Apostolado de la Cruz en Regiones”. (Director General, EAC Introducción, No. 3).

JUZGAR – ILUMINAR



I – Visión general del Apostolado de la Cruz

El ser y el quehacer del AC lo encontramos en los EAC, aquí están nuestros medios y actitudes para vivirlo, los compromisos, el tipo de formación y muchos otros aspectos del desarrollo, organización y funcionamiento de la obra.



Los nuevos *Estatutos* del Apostolado de la Cruz, se les llama así, porque en la última revisión del texto hubo cambios, nuevas formulaciones, supresiones y se introdujeron sugerencias. En la XI Asamblea General (Marzo 2014), se aprobaron las enmiendas y el Director General con el consentimiento del Consejo Central los aprobó definitivamente el 5 de octubre del 2014.

Antes los *Estatutos y Reglamento del Apostolado de la Cruz* (ERAC) de 1998 tenían 11 capítulos y 157 puntos, (contenía también el Reglamento). Los nuevos EAC tienen 8 capítulos y 97 puntos.

Cada Región del Apostolado de la Cruz tendrá su reglamento, teniendo en cuenta la realidad de los lugares y cultura en donde se encuentra.

En la elaboración de los *Estatutos* se ha buscado mantenerse fiel a la inspiración original de la Obra, a su tradición viva, a la doctrina de la Iglesia y funcionamiento de la Obra.

“Los *Estatutos* son principios y normas generales que se aplican a todo el AC” (EAC 83).

“El *Reglamento Regional* contiene normas particulares que se aplican a una determinada Región” (EAC 85).

II – Naturaleza, origen y emblema (EAC Capítulo I)

¿Qué es el Apostolado de la Cruz?

Definición: “El Apostolado de la Cruz es, en la Iglesia, una asociación de cristianas/os que, al impulso del Espíritu Santo, siguen a Jesucristo sacerdote y víctima, contemplativo y solidario, promueven la comunión y colaboran con él en la salvación de la humanidad” (EAC 1).

¿Quién puede pertenecer al AC?

“El Apostolado de la Cruz está abierto a todos los que forman el Pueblo de Dios: laicas/os, religiosas/os y ministros ordenados” (EAC 2).

Inspiración y origen histórico

“El Apostolado de la Cruz es una obra inspirada por Dios a la Sra. Concepción Cabrera de Armida. Fue fundada por Mons. Ramón Ibarra y González, con la colaboración del P. Alberto Mir, sj, el 3 de mayo de 1895. Fue aprobada por el Papa León XIII el 25 de mayo de 1898, y confiada al cuidado y dirección de los Misioneros del Espíritu Santo por el Papa Pío XI, el 9 de julio de 1926, siendo Superior General el P. Félix de Jesús Rougier, entusiasta impulsor del Apostolado de la Cruz (cf. 52)” (EAC 3).

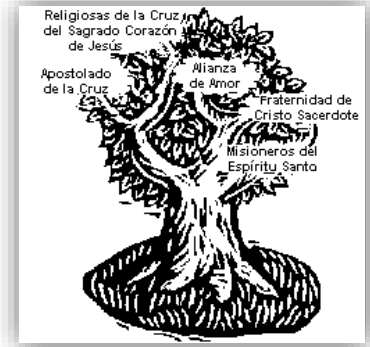


Obras de la Cruz

“El Apostolado de la Cruz es la primera de las cinco Obras de la Cruz” (EAC 4).

Las otras obras son:

- + Religiosas de la Cruz del Sagrado Corazón de Jesús
Fundadas el 3 de mayo de 1897. (Consagradas contemplativas).
- + Alianza de Amor con el Sagrado Corazón de Jesús Fundada el 8 de noviembre de 1909. (Laicos).
- + Fraternidad de Cristo Sacerdote
Fundada el 19 de enero de 1912. (Obispos, presbíteros y diáconos).
- + Misioneros del Espíritu Santo
Fundados el 25 de diciembre de 1914. (Sacerdotes y consagrados).



Relación AC-MSPS

“El Apostolado de la Cruz y los Misioneros del Espíritu Santo son dos obras distintas pero hermanadas por su espiritualidad, misión e historia. El gobierno y animación del Apostolado de la Cruz se realiza de manera corresponsable por ambas Obras” (EAC 5).

LA CRUZ DEL APOSTOLADO

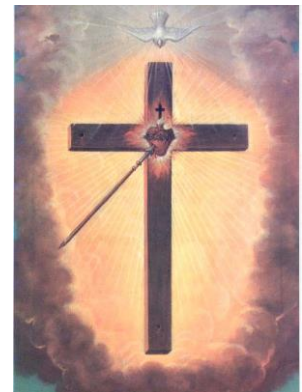
“Nuestro emblema es la Cruz del Apostolado, y el clamor de intercesión de Conchita: «Jesús, Salvador de los hombres, ¡sálvalos!», sintetiza nuestro proyecto de vida” (EAC 6).

PALOMA: Representa al Espíritu Santo. Es el amor que mueve a Cristo y también a nosotros para ofrecernos, junto con Jesús, al Padre por medio de la Cruz.

CRUZ GRANDE: Simboliza a la humanidad (hombre). Indica que para llegar al Corazón de Jesús hay que subir por la cruz. Representa también la cruz de cada día que unida a Cristo tiene valor salvífico.

CORAZÓN: Es Jesús vivo. Simboliza el amor de Cristo al Padre y al hombre, Cristo que hace suya nuestra cruz y se entrega a sí mismo hasta la muerte.

LA LANZA: Figura la ingratitud humana. Es la puerta secreta que conduce hasta la Cruz interna.



LAS ESPINAS: Simbolizan la pasión del Corazón de Jesús, sus sufrimientos morales. Se nos invita a tratar de dar un consuelo al amoroso Corazón de Jesús, especialmente por las penas causadas por las almas sacerdotales y consagradas.

CRUZ PEQUEÑA: Expresa el dolor más íntimo de Jesús. El de no ver correspondido el amor de su Padre, su dolor por el pecado del hombre que rompe el plan de Dios.

LUZ (junto con las nubes): Dios Padre. Significan la presencia amorosa del Padre.

III – Compromiso y pertenencia (EAC Capítulo II)



COMPROMISO (EAC 7)

“La pertenencia al Apostolado de la Cruz implica un compromiso. Lo fundamental de este compromiso es:

- a) seguir a **Jesucristo sacerdote y víctima, contemplativo y solidario**;
- b) cumplir con amor la voluntad del Padre;
- c) ser dóciles a las inspiraciones del Espíritu Santo;
- d) abrazar por amor la cruz de cada día, comenzando por realizar evangélicamente los deberes de estado;
- e) ofrecer a Jesucristo y ofrecernos en su unión en todas las realidades de la vida;
- f) ofrecer la misa y comunión por los sacerdotes ministeriales y las vocaciones;
- g) dar testimonio de la fe y transmitir el Evangelio;
- h) comprometernos en construir un mundo más justo y digno;
- i) y así extender el reinado del Espíritu Santo construyendo Pueblo sacerdotal, en unión con la Virgen María y a ejemplo de ella.”

“Este compromiso se concreta, según las modalidades de cada Región y las posibilidades de cada persona, en la búsqueda de Dios y apertura a su experiencia, la vivencia comunitaria, la dimensión apostólica con incidencia social y eclesial, los procesos de formación integral, y otras acciones, si el Consejo Regional las propusiera” (EAC 8).

PERTENENCIA (EAC 9)

“Para pertenecer al Apostolado de la Cruz se requiere:

- a) conocer y recibir los *Estatutos* de la Obra y el *Reglamento Regional* (cf. 83, 85);
- b) solicitar la incorporación y ser aceptada/o (cf. 86.a);
- c) expresar públicamente que se asume el compromiso de la Obra;
- d) tomar la Cruz del Apostolado.”

SEPARACIÓN DE SUS MIEMBROS

“Una persona puede dejar voluntariamente de pertenecer al Apostolado de la Cruz. Notificará su decisión a la autoridad inmediata” (EAC 10).

“Corresponde al Consejo Regional analizar y resolver los casos que ameriten la expulsión de la Obra de algún miembro o grupo. Con claridad y caridad se le comunicará al miembro o grupo que ha sido expulsado, y se le darán las razones” (EAC 11).

IV – Experiencia de Dios (EAC Capítulo III)



Para poder vivir este regalo de Dios en el Apostolado de la Cruz nos comprometemos a vivir como Jesús sacerdote y víctima, solidario y compasivo, adoptando sus ideales, asumiendo su misión y su destino. Agradecidos con Dios, nos sabemos hijas/hijos que forman su pueblo y reconocemos la importancia de vivir cercanos a Él. Imitando los sentimientos de María, frecuentando los sacramentos y con la gracia del Espíritu Santo, ayudamos a transformar la realidad del mundo.

ACTITUDES DE VIDA

“Por nuestro bautismo y confirmación, participamos del misterio pascual de Cristo y de su sacerdocio. Nos sabemos hermanas/os de todas las personas y colaboramos en la construcción del Pueblo sacerdotal, para generar una sociedad más justa y fraterna” (EAC 12).

“Respondemos a la invitación de Jesús: «quien quiera venir en pos de mí, que se niegue a sí mismo, que tome su cruz de cada día y que me siga» (Lc 9,23). Esto implica **vivir con Jesús y como él**, adoptar sus ideales y asumir su misión, hasta transformarnos en él” (EAC 13).

“El Espíritu Santo es el maestro interior que nos lleva a hacer nuestras las actitudes sacerdotales de Cristo: **amor, pureza y sacrificio**, y a interceder ante el Padre por la salvación de las personas, dando testimonio y siendo promotoras/es de los valores del Reino, según el propio estado de vida” (EAC 14).

“A **ejemplo de María**, somos dóciles a la acción del Espíritu Santo y, como ella, nos solidarizamos con las personas que sufren compartiendo nuestra experiencia de Dios, comprometiéndonos con ellas y mostrándoles el valor salvífico del sufrimiento” (EAC 15).

“Tenemos en **la Liturgia** la fuente y culmen de nuestra vida, y participamos en la celebración de los sacramentos de modo pleno, activo y consciente” (EAC 16).

“Nos distinguimos por ser **mujeres y hombres de oración**. Alimentamos nuestra vida interior con **la Eucaristía, la Sagrada Escritura, el Magisterio de la Iglesia y nuestras Fuentes**” (EAC 17).

“Recibimos el llamado a ser **contemplativas/os** en la historia. Reconocemos la presencia de Dios particularmente en los signos de los tiempos; allí escuchamos su invitación al **servicio solidario** y a la atención de quienes viven en situaciones de carencia o sufrimiento” (EAC 18).

“Damos gracias a Dios por sus dones celebrando las fiestas y los aniversarios importantes de nuestra Obra” (EAC 19).

“Nos sentimos llamadas/os a vivir una profunda e íntima experiencia de Dios en todos los ámbitos de nuestra vida” (EAC 20).

V – Vivencia comunitaria (EAC Capítulo IV)

Un espacio significativo que tenemos para la vivencia de nuestra espiritualidad son **las pequeñas comunidades**. En ellas se respeta la persona y sus necesidades. Son fuente de vida, crecimiento y formación. Conscientes de que formamos parte de una familia, vivimos un espíritu de comunión y ayuda mutua.



“Somos Pueblo sacerdotal, formado por **comunidades vivas y dinámicas**, centradas en Jesucristo sacerdote y víctima, contemplativo y solidario, y **animadas por el Espíritu Santo**. La pequeña comunidad es el espacio ordinario donde aprendemos a vivir cristianamente, maduramos en la fe, avivamos la esperanza y fortalecemos la solidaridad” (EAC 21).

“El espíritu de comunión fraterna que anima a las/os integrantes del Apostolado de la Cruz es la base para establecer relaciones profundas de fraternidad, caridad y respeto entre los diversos miembros del Pueblo sacerdotal —laicas/os, religiosas/os y ministros ordenados—, que se proyectan en la complementariedad de vocaciones y en el trabajo en equipo” (EAC 25).

“Nuestra vida comunitaria nos abre a la participación responsable en los eventos, actividades y acontecimientos a los que somos convocados a nivel local, regional o general, así como de la Obra de la Cruz o de la Familia de la Cruz” (EAC 27).

VI – Dimensión apostólica con incidencia social y eclesial (EAC Capítulo V)

Tenemos por vocación ser Apóstoles de la Cruz para **extender el Reinado del Espíritu Santo**, desde proyectos de acción apostólicos y comunitarios, aportando así la riqueza de nuestra Espiritualidad a situaciones de carencia o dolor. Participamos con la Iglesia en una red de cooperación y desarrollo solidario.



“La vocación a ser Apóstoles de la Cruz y del Espíritu Santo nos pide vivir en comunión con Jesús y la Iglesia, impulsando la santidad con nuestro **testimonio de vida**” (EAC 28).

“A imitación de Jesús, y como respuesta a nuestro compromiso apostólico, **salimos al encuentro de quienes viven situaciones de carencia o sufrimiento**” (EAC 31).

“Establecemos con los sacerdotes ministeriales relaciones fraternas y nos interesamos por sus necesidades espirituales y materiales” (EAC 32).

“Desde nuestro carisma, colaboramos como piedras vivas de la Iglesia en las parroquias y diócesis donde nos encontramos” (EAC 33).

“Promovemos que los miembros de nuestra Obra se inserten en las organizaciones y asociaciones civiles, para ser fermento de cambio en búsqueda del bien común en la acción política, económica, la promoción de la cultura, los derechos humanos y la ecología” (EAC 35).

VII – Formación integral (EAC Capítulo VI)



“Los miembros del Apostolado de la Cruz seguimos un proceso de formación integral, progresivo y estructurado, constante y permanente, **impregnado de la Espiritualidad de la Cruz**, con el fin de que el espíritu de la Cruz se convierta en el principio animador de toda nuestra vida” (EAC 36).

“El objetivo de la formación es guiarnos personal y comunitariamente hacia la **transformación en Jesucristo sacerdote y víctima, contemplativo y solidario**, para dar gloria a Dios, consolar el Corazón de Jesús y extender el reinado del Espíritu Santo” (EAC 38).

“La formación se realiza según los principios y criterios de la Iglesia y de estos *Estatutos*, y de acuerdo a las directrices de los Consejos Regionales para su jurisdicción” (EAC 39).

“El proceso de formación comprende dos etapas: **el catecumenado (que incluye la evangelización fundamental y la catequesis básica) y la formación permanente**” (EAC 40).

“Terminado el catecumenado, los Apóstoles de la Cruz continuamos una formación permanente, que nos capacita para responder a las necesidades de la Iglesia y del mundo” (EAC 41).

“La formación en el Apostolado de la Cruz es integral. Abarca las diversas dimensiones de nuestra persona: humana (personal, familiar-comunitaria, social), espiritual, apostólica e intelectual” (EAC 42).

“Cada Apóstol de la Cruz es el primer responsable de su propia formación” (EAC 46).

VIII – Organización y gobierno (EAC Capítulo VII)



“El Apostolado de la Cruz está organizado en **Regiones**. Se denomina “Región” al conjunto de personas y/o grupos del Apostolado de la Cruz que están bajo el cuidado pastoral de un Consejo Regional. Toda persona o grupo pertenece a una Región” (EAC 49).

“Las Regiones son autosuficientes en cuanto a su propio gobierno, organización, formación y economía; están vinculadas entre sí y, mediante sus representantes regionales, tienen relación directa con el Consejo Central de la Obra para todos los efectos necesarios” (EAC 51).

“**El gobierno del Apostolado de la Cruz ha sido confiado por la Sede Apostólica a los Misioneros del Espíritu Santo** (cf. 3), cuyo Superior General es, por oficio, el Director General de la Obra. Es ayudado en sus funciones por el Vice-Director General y las/os demás integrantes del Consejo Central” (EAC 52).

“El Apostolado de la Cruz tiene su sede central en: Av. Universidad 1702, Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, 04010 México, D.F.” (EAC 53).

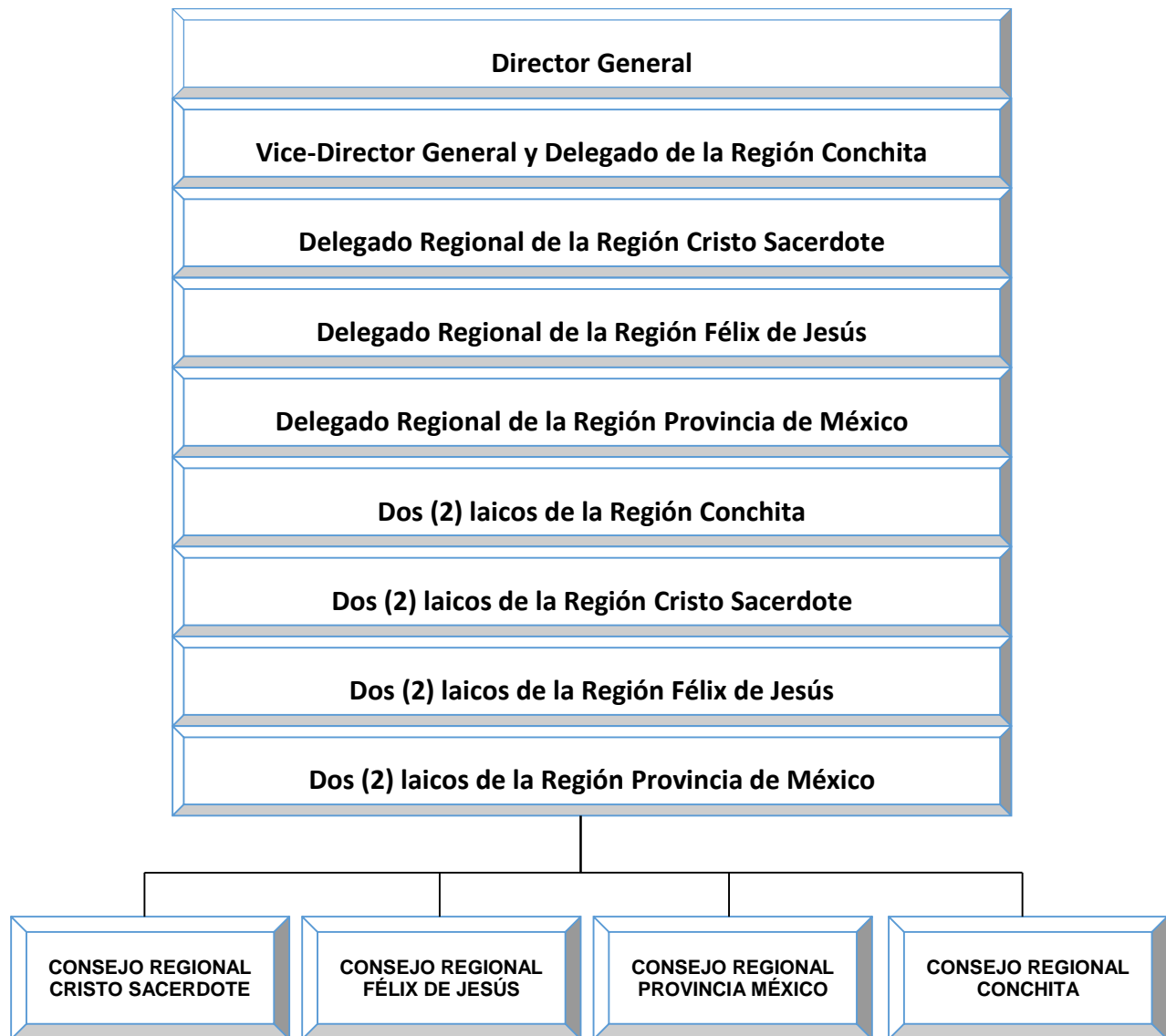
“La autoridad en el Apostolado de la Cruz tiene como función buscar y poner en práctica la voluntad de Dios” (EAC 54).

“El **Consejo Central** es signo y factor de unidad, principio animador de la vida y misión de toda la Obra, promotor de su crecimiento y expansión” (EAC 56).

“El **Consejo Regional** es signo y factor de unidad, principio animador de la vida y misión de la Obra en la Región y promotor de su crecimiento y expansión” (EAC 66).

“El Apostolado de la Cruz se rige por el *Código de Derecho Canónico* y por una legislación propia que consta de estos *Estatutos* y los *Reglamentos Regionales*” (EAC 82).

ORGANIGRAMA DEL APOSTOLADO DE LA CRUZ CONSEJO CENTRAL



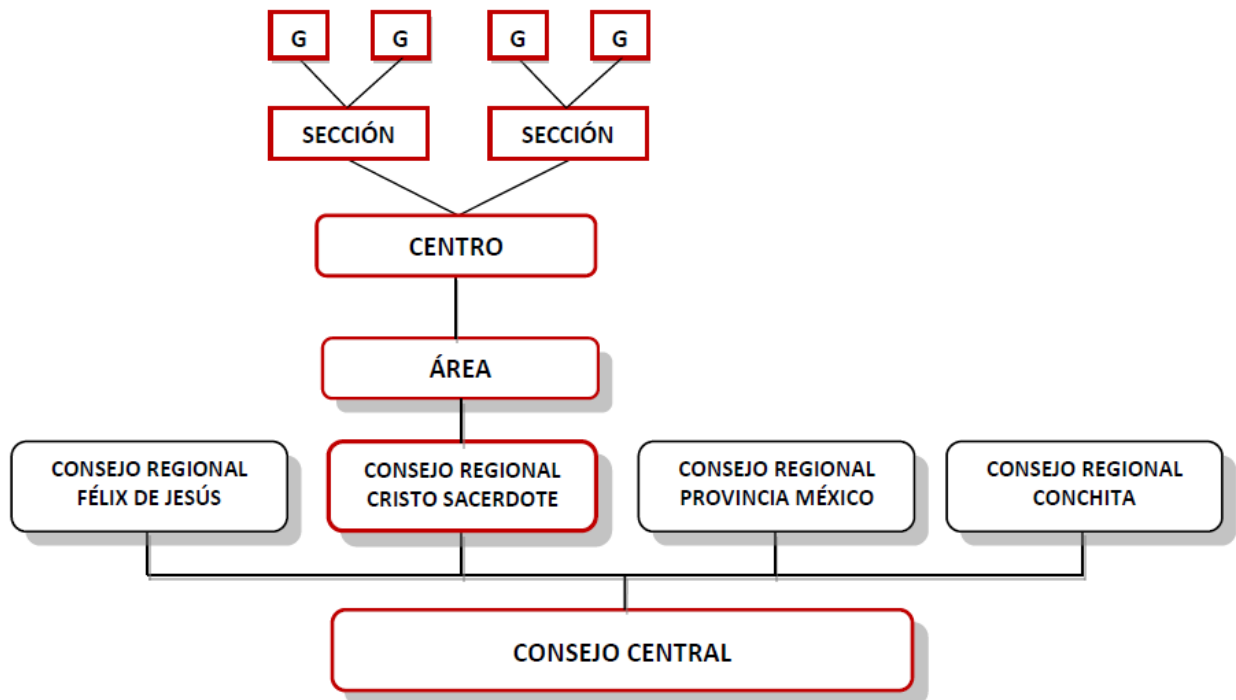
El Apostolado de la Cruz está integrado por cuatro Regiones: Cristo Sacerdote, Félix de Jesús, Provincia de México y Conchita Cabrera.

Los grupos que se encuentran en el territorio de Estados Unidos, con la excepción de algunos, pertenecen a la Región Cristo Sacerdote.

Esta Región está organizada por áreas: Área Noroeste, Área Suroeste, Área Sur-Noreste.

Las Áreas están integradas por centros locales. Los centros locales se subdividen en secciones que pueden estar formados por uno o varios grupos.

REGIÓN CRISTO SACERDOTE ESTRUCTURA



IX – Crecimiento y expansión (EAC Capítulo VIII)



“El Apostolado de la Cruz, como obra eclesial, tiene una vocación misionera. Es una obra llamada por Dios a crecer y expandirse. Por lo tanto, todo Apóstol de la Cruz ha de tener un corazón misionero, que anhele extender el reinado del Espíritu Santo en todo el mundo” (EAC 90).

“Es una obra internacional, ya sea por los diversos países en donde está presente o por la nacionalidad de sus miembros” (EAC 91).

“Vivimos agradecidas/os con el Padre celestial por habernos llamado a formar parte del Apostolado de la Cruz. Por lo tanto, nos comprometemos a darlo a conocer por diversos medios (de persona a persona, por los medios de comunicación, Internet, etcétera), a invitar a otras personas a que se incorporen a la Obra y a establecerla en diversos lugares y culturas” (EAC 93).

“Cada Apóstol de la Cruz es responsable del crecimiento, expansión e internacionalización del grupo al que pertenece y de toda la Obra” (EAC 94).

Conclusión

Con la ayuda del Espíritu Santo iluminaremos nuestras mentes y fortaleceremos la propia voluntad para hacer vida estas directrices.

Sabemos lo que significa esta expresión tan repetida de “hacer vida”. Ésta es la tarea que nos aguarda.

Los EAC deberán ser un libro de consulta constante en nuestra vida de Apóstoles de la Cruz.

ACTUAR



Pondré empeño y dedicación en estudiar los *Estatutos*, porque ahí está el camino y la esencia de lo que aspiro ser.

CELEBRAR



Pidamos a Dios Creador-Redentor-Santificador que nos conceda la gracia de que estos *Estatutos* los recibamos con un alma creyente, una mente de discípula/o y un corazón ardiente, a fin de que produzcan en nosotras/os los frutos que Dios espera y la Iglesia y el mundo necesitan (Cfr. Director General, EAC Introducción 6).

Canto: El himno al Apostolado.